ESTUDIO DEL SECTOR

La Secretaría de Desarrollo Educativo, en aplicación del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional." presenta el análisis del sector económico el cual hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Ahora bien, observando la naturaleza de los bienes objeto de la presente contratación, los cuales poseen características técnicas uniformes y son de común utilización, independientemente del diseño o de las características descriptivas que puedan ser ofertadas; el presente proceso se enmarca dentro de las condiciones del artículo 2, numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007 el cual dispone: : "*Serán causales de selección abreviada las siguientes: La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE ESCUELA DE PADRES, DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA), PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTE RAZONABLE (PIAR), Y REFUERZO ESCOLAR EXTRA CURRICULAR, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.

PRESUPUESTO ESTIMADO: TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE **($308.997.185)**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **cuatro (4) meses** contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso no podrá superar la vigencia 2026.

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Selección Abreviada Menor Cuantía

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

La Secretaría De Desarrollo Educativo, ha identificado la necesidad de Contratar la prestación de servicios para realizar el refuerzo escolar y asesoría de tareas a los estudiantes de básica primaria, básica secundaria y educación media de las instituciones educativas departamentales del municipio de Tenjo en cinco (5) veredas y/o sectores priorizados y el asesoramiento para la implementación del uso de las herramientas del diseño universal para el aprendizaje (DUA) y los planes individuales de ajustes razonables (PIAR) a los docentes de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio de Tenjo

Las Secretaría De Desarrollo Educativo, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082, contiene en su plan anual de adquisiciones, debidamente registrada la clasificación de la presente justificación bajo los códigos relacionados en cada uno de los ítems en las especificaciones técnicas.

Código UNSPSC	Descripción
60101700	Materiales de recursos del profesor
60106000	Guías de planes de estudio, proyectos, actividades y lecciones
60106100	Materiales de enseñanza vocacional
60124200	Proyectos completos de planes de estudios
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86141500	Servicios de guía educativa
86141700	Tecnología educacional
60121600	Materiales de estudio
60103600	Recursos y actividades multiculturales

1. **ASPECTOS GENERALES**

En un mundo cada vez más exigente, el éxito académico se ha convertido en un objetivo fundamental para estudiantes, padres y educadores. Para lograrlo, es necesario brindar un apoyo adicional a aquellos estudiantes que lo requieran. El refuerzo escolar y la asesoría de tareas surgen como herramientas esenciales para complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar que todos los estudiantes alcancen su máximo potencial.

La implementación de estos programas ayuda a abordar las dificultades académicas de manera efectiva, lo que a su vez aumenta la motivación y confianza de los estudiantes. Cuando los alumnos reciben la atención necesaria, tienen más posibilidades de superar desafíos y alcanzar mejores resultados en sus estudios.

El refuerzo escolar no solo beneficia a los estudiantes en su rendimiento académico, sino que también tiene un impacto positivo en su futuro. Al mejorar sus habilidades, se abren oportunidades para acceder a una educación superior y mejores empleos, lo que contribuye al desarrollo económico del municipio.

La participación de los padres es crucial en este proceso. Un ambiente familiar que valora la educación y se involucra en el aprendizaje de los hijos crea un contexto propicio para el desarrollo académico. Los padres que

apoyan el refuerzo escolar tienden a fomentar una actitud positiva hacia el estudio en sus hijos, lo que se traduce en un mayor compromiso y mejores resultados.

Además, el refuerzo escolar promueve la inclusión social y la participación activa de los estudiantes en su comunidad. Al sentirse apoyados, los jóvenes son más propensos a participar en actividades cívicas y a contribuir a la solución de problemas locales. Esto genera un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia su entorno.

Fortalecer los programas de refuerzo escolar y asesoría de tareas en el municipio es, por lo tanto, una inversión en el futuro de los estudiantes y de la comunidad en general. Al garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a este tipo de apoyo, se sientan empoderados para enfrentar desafíos, desarrollar sus capacidades y contribuir al bienestar de su municipio.

Problema

Los estudiantes de las Instituciones Educativas Departamentales, tienen una serie de dificultades para cumplir su proceso académico, entre ellos se han identificado algunos como:

1. El cumplimiento de presentación de las actividades académicas por parte de los estudiantes, así como falta de acompañamiento por cuidadores y/o padres de familia para el desarrollo de las mismas, afectado el rendimiento escolar de los alumnos.

El rendimiento escolar es un tema muy importante en la infancia, como en la adolescencia, ya que refleja el esfuerzo de los estudiantes y docentes, así como puede ser un orgullo para los padres, entre otros. Pero puede ser un problema si para conseguir un buen rendimiento escolar, los estudiantes pueden hacer muchos sacrificios como llegar a olvidar que son niños en crecimiento y no adultos que pueden asumir muchas responsabilidades como: ayudar en la casa, cuidar hermanos menores y cumplir con las tareas escolares.

A menudo los estudiantes solicitan ayuda de sus padres para la realización de tareas que requieren asesoría y refuerzo en las diferentes áreas. Casi siempre son los padres gradualmente los que se hacen responsables de los trabajos y tareas de sus hijos, esto a un futuro no beneficia a nadie, los estudiantes terminan por no aprender o los lleva a la deserción escolar.

Así mismo hay varios estudiantes que son apáticos a las tareas las causas más inmediatas son: problemas de orden afectivo en el círculo familiar, problemas de integración en el grupo social de la clase, Necesidades educativas especiales no cubiertas, bajo nivel de autoestima, falta de recursos adicionales como textos etc.

UNIDAD, TRABAJO, LIBER

2. Falta de material pedagógico para el desarrollo de actividades escolares, afianzar y fortalecer conocimientos y textos para la presentación de pruebas saber.

3. Falta de motivación, decisión y elección para definir su proyecto de vida y dar paso a su etapa universitaria

La adolescencia es una etapa de la vida que le permite al ser humano transitar de la infancia a la adultez, a lo largo de dicho proceso, el ser humano aprende a conocerse a sí mismo conforme va encontrando respuestas a las preguntas ¿Quién soy? y ¿Quién quiero ser?

En esta búsqueda de identidad, los adolescentes tratan de resolver tres problemas fundamentales: la elección de una ocupación, la adopción de valores y el desarrollo de su identidad sexual. Cómo parte de dicho proceso, las personas establecen metas de corto, mediano y largo plazo, una de ellas es la continuidad de los estudios,

que si bien no todos tienen la oportunidad de llevarla a cabo, quienes sí pueden hacerlo, tienen razones muy particulares.

Mencionado lo anterior, es obligatorio que se piense en proporcionar los medios para que los niños, adolescentes y jóvenes, tengan la posibilidad de reforzar y cumplir con cada una de sus actividades académicas, con el material y acompañamiento necesario, formándose y adquiriendo cada uno de los conocimientos con herramientas necesarias para responder a su necesidad de desempeñarse en su comunidad.

Refuerzo y Asesoría de Tareas. El refuerzo se define como cualquier estímulo que aumenta la probabilidad de que se produzca una cierta clase de respuestas, dado este concepto, el refuerzo escolar pretende identificar y contribuir al mejoramiento de falencias que se presentan en el proceso educativo tomando como referente las temáticas enmarcadas para cada grado de la educación formal. Las necesidades de ayudas complementarias que acompañen el proceso de enseñanza-aprendizaje son cada vez más necesarias en nuestros días, dadas las condiciones familiares actuales, donde los niños no cuentan con un seguimiento escolar permanente por parte de sus padres debido a las obligaciones que en su mayoría pertenecen al ámbito laboral.

El sistema educativo del país tiene dos objetivos fundamentales y complementarios:

Primero, establecer en sus estudiantes aquellas habilidades, conocimientos y actitudes fundamentales para el desarrollo económico.

Segundo, reducir las diferencias en oportunidades y lograr una mayor movilidad social intergeneracional.

Estos fines de conseguirse en su totalidad permitirían un crecimiento importante en relación económica dentro de la sociedad, considerando que, de acuerdo con los parámetros establecidos actualmente en materia de educación, se ha dificultado alcanzar estos objetivos.

Es por ello que se hace necesario realizar actividades de acompañamiento al sistema educativo actual permitiendo que estos fines que se persiguen para el desarrollo económico de una comunidad se consigan.

El "fracaso escolar" es un término de moda actualmente, pero no se debe olvidar que engloba muchos aspectos, desde problemas estrictamente de aprendizaje hasta problemas emocionales en los estudiantes aparentemente sanos.

De acuerdo con la problemática expuesta, en algunos casos es suficiente con una labor de seguimiento y apoyo de las tareas escolares, proporcionando un refuerzo escolar, dotando al alumno de las herramientas necesarias para superar satisfactoriamente el contenido curricular de algunas áreas académicas.

Se evidencia como una generalidad que los estudiantes no han adquirido el hábito de estudiar o no saben cómo hacerlo, por lo que si se les enseñan algunas técnicas de estudio adecuadas podrían adquirir y consolidar nuevos aprendizajes. Las actividades de refuerzo escolares complementarias permiten la reducción de dificultades académicas que se presentan dentro del aula y las Instituciones Educativas.

El desarrollo de esta estrategia de refuerzo escolar permitiría no solo responder a una necesidad social en cuanto a educación, sino que sería un aporte significativo para la innovación y de experiencias exitosas dada la condición actual de la familia, donde los padres no cuentan con el tiempo ni la metodología necesaria para ayudar a la superar las dificultades académicas de sus hijos y al refuerzo de los conocimientos adquiridos en el aula de clase.

El modelo planteado establece un apoyo a los estudiantes con dificultades académicas según los diferentes niveles de escolaridad, abarcando temas que evitan la reprobación escolar que abarca un gran porcentaje de estudiantes que están en la modalidad formal de educación, citando a continuación el número de estudiantes matriculados por nivel educativo.

De acuerdo con las cifras y tendencias reportadas por el Ministerio de Educación Nacional, el DANE y organismos internacionales especializados en educación inclusiva durante la vigencia 2025, el sector educativo colombiano continúa enfrentando importantes desafíos relacionados con la permanencia escolar, el fortalecimiento de procesos de inclusión educativa y el acompañamiento socioemocional de los estudiantes y sus familias.

En materia de inclusión educativa, el Ministerio de Educación Nacional ha reiterado la necesidad de fortalecer la implementación efectiva del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), debido al incremento progresivo de estudiantes identificados con necesidades educativas específicas dentro del sistema educativo oficial. Para el año 2025, se estima que más del 6% de la matrícula oficial del país corresponde a estudiantes que requieren apoyos pedagógicos diferenciales, ajustes razonables o estrategias de flexibilización curricular.

De igual manera, los reportes sectoriales evidencian que uno de los principales retos de las entidades territoriales continúa siendo la limitada capacidad institucional para realizar seguimiento pedagógico individualizado, especialmente en municipios intermedios y rurales, donde persisten dificultades asociadas al acceso a profesionales especializados, fortalecimiento docente y acompañamiento familiar.

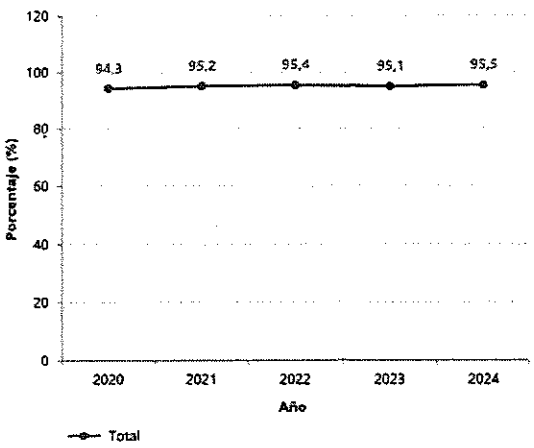
En relación con la permanencia escolar, los indicadores del sector educativo muestran que factores como el rezago académico, las dificultades emocionales, la baja participación familiar y las barreras de aprendizaje siguen incidiendo directamente en el riesgo de deserción escolar. En respuesta a esta situación, el Gobierno Nacional ha promovido el fortalecimiento de programas de refuerzo escolar extracurricular, orientación socioemocional y escuelas de padres como estrategias complementarias para mejorar el rendimiento académico y consolidar entornos protectores dentro de las comunidades educativas.

Así mismo, durante 2025 las entidades territoriales han incrementado la implementación de estrategias pedagógicas basadas en educación inclusiva y acompañamiento psicosocial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1421 de 2017 y el Decreto 287 de 2026, normas que fortalecen la obligación institucional de garantizar accesibilidad, ajustes razonables y participación efectiva de estudiantes con discapacidad o capacidades diversas dentro del sistema educativo.

En este contexto, se evidencia la necesidad de continuar desarrollando procesos de acompañamiento técnico y pedagógico dirigidos a estudiantes, docentes y familias del municipio de Tenjo, orientados al fortalecimiento del DUA, PIAR, escuelas de padres y refuerzo escolar extracurricular, como herramientas fundamentales para mejorar la calidad educativa, prevenir riesgos de exclusión y fortalecer la permanencia escolar en condiciones de equidad e inclusión.

Estadísticas de educación

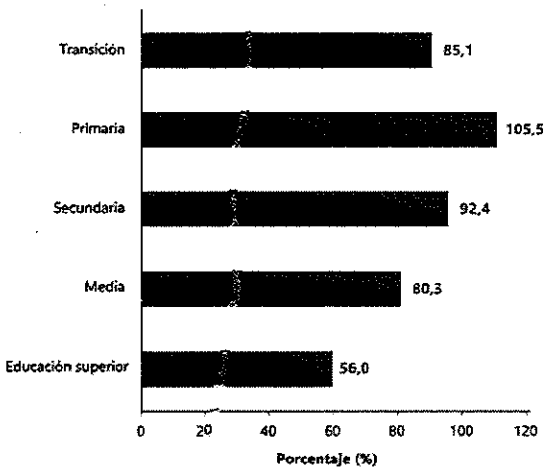
Tasa de cobertura bruta en educación Total
2020-2024
(porcentaje)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: la información de 2024 corresponde al promedio de los tres trimestres móviles (publicación noviembre 2024). La información histórica fue recalculada con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

DANE | INFORMACIÓN PARA TODOS

Tasa de cobertura bruta en educación según nivel educativo
Total nacional - Total 2024 (porcentaje)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: la información de 2024 corresponde al promedio de los tres trimestres móviles (publicación noviembre 2024). La información histórica fue recalculada con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

DANE | INFORMACIÓN PARA TODOS

1.1 Análisis Económico

La educación de los hijos y de los padres en Colombia tiene un impacto significativo tanto en el hogar como en la economía del país. A continuación, se presentan algunos puntos clave respaldados por cifras y estadísticas.

Impacto en la economía familiar

El fortalecimiento de estrategias de educación inclusiva, acompañamiento pedagógico y permanencia escolar genera impactos positivos en la economía familiar, toda vez que contribuye a disminuir factores asociados al bajo rendimiento académico, repitencia y deserción escolar, situaciones que incrementan las cargas económicas y sociales de los hogares. En Colombia, entidades como el DANE y el Ministerio de Educación Nacional han señalado que los hogares destinan parte importante de sus ingresos a gastos relacionados con apoyo académico, acompañamiento extracurricular, transporte, orientación psicológica y atención especializada para estudiantes con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas específicas.

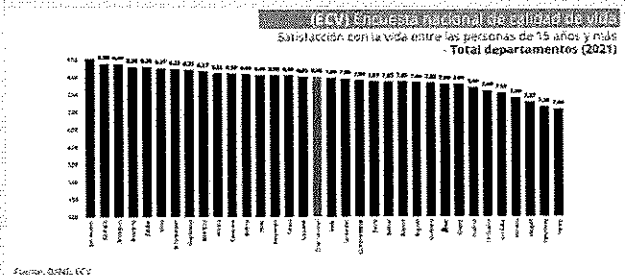
En este contexto, la implementación de estrategias institucionales como el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), el refuerzo escolar extracurricular y las escuelas de padres permite fortalecer la capacidad de respuesta del sistema educativo frente a las necesidades de los estudiantes, reduciendo la necesidad de que las familias deban asumir costos adicionales en servicios particulares de nivelación académica o acompañamiento especializado.

Así mismo, el fortalecimiento de la participación familiar mediante estrategias de orientación y acompañamiento contribuye a mejorar los procesos de convivencia, permanencia y desempeño escolar, disminuyendo riesgos sociales y económicos asociados a la deserción, rezago académico y exclusión educativa. De igual forma, las acciones orientadas a la inclusión y accesibilidad educativa favorecen mayores oportunidades de formación y

desarrollo integral para los estudiantes, impactando positivamente las condiciones sociales y económicas de las familias en el mediano y largo plazo.

En consecuencia, este tipo de procesos contractuales genera un impacto social favorable en la economía familiar al fortalecer las condiciones de acceso, permanencia y calidad educativa, promoviendo entornos educativos más inclusivos, equitativos y sostenibles dentro del sistema educativo colombiano.

Con respecto al bienestar subjetivo de las personas de 15 años y más, los resultados de la ECV 2021 muestran altos niveles de satisfacción con la vida (calificación media de 8,0 puntos en una escala de 0 a 10). San Andrés, Antioquia y los departamentos del Eje Cafetero se destacan por tener los niveles más altos de satisfacción, en tanto que Nariño, Putumayo, Vaupés y Vichada registraron las calificaciones más reducidas al respecto.



2. Impacto en la educación de los hijos

- La implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la educación inclusiva, el acompañamiento pedagógico y el apoyo socioemocional genera efectos positivos directos sobre la calidad de la educación de los niños, niñas y adolescentes, contribuyendo al mejoramiento del rendimiento académico, la permanencia escolar y el desarrollo integral de los estudiantes. En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional ha identificado que factores como el acompañamiento familiar, el refuerzo académico y la atención diferencial inciden significativamente en los procesos de aprendizaje y en la disminución de riesgos asociados al fracaso escolar y la deserción educativa.
- En este sentido, herramientas como el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) permiten adaptar los procesos pedagógicos a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, favoreciendo la participación efectiva y reduciendo barreras para el acceso al conocimiento. Estas estrategias fortalecen la inclusión educativa y mejoran las oportunidades de aprendizaje de estudiantes con discapacidad, dificultades de aprendizaje o necesidades educativas específicas.
- Así mismo, los programas de refuerzo escolar extracurricular contribuyen al fortalecimiento de competencias básicas, al mejoramiento del desempeño académico y a la recuperación de aprendizajes, especialmente en estudiantes que presentan rezago escolar o dificultades en áreas fundamentales. De igual forma, las escuelas de padres fortalecen la corresponsabilidad entre familia y escuela, promoviendo entornos de apoyo emocional y acompañamiento permanente en los procesos formativos de los hijos.
- Diversos estudios del sector educativo han evidenciado que la participación activa de las familias en los procesos educativos mejora los niveles de asistencia escolar, convivencia, motivación y rendimiento académico de los estudiantes. En consecuencia, la implementación de este tipo de estrategias no solo impacta positivamente la calidad educativa, sino que además fortalece el desarrollo personal, social y emocional de los niños, niñas y adolescentes dentro del sistema educativo colombiano.
- .

3. Mejora en la salud y bienestar

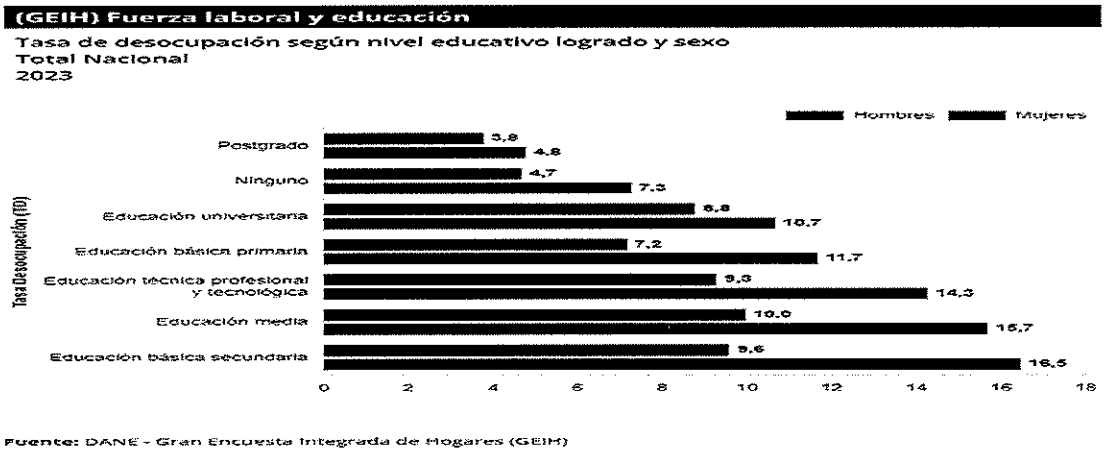
Diversos estudios nacionales e internacionales han demostrado que la educación constituye uno de los principales factores asociados al mejoramiento de la calidad de vida, la salud y el bienestar integral de las familias. En Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Ministerio de Educación Nacional y organismos multilaterales como la UNESCO y la CEPAL han reiterado durante 2024 y 2025 que mayores niveles educativos se relacionan directamente con mejores condiciones de empleabilidad, ingresos, acceso a servicios de salud y reducción de factores de vulnerabilidad social.

En materia de salud y bienestar, las estadísticas sectoriales evidencian que las personas con mayores niveles de formación presentan menores índices de enfermedades prevenibles, mejores hábitos de autocuidado y mayores niveles de acceso a programas de promoción y prevención en salud. Así mismo, la educación de los padres, especialmente de las madres, continúa siendo uno de los factores con mayor incidencia en la adecuada nutrición, acompañamiento escolar, vacunación y atención médica de niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con análisis recientes del mercado laboral publicados por el DANE para 2024, los niveles de desocupación continúan disminuyendo a medida que aumenta el nivel educativo de la población. Las personas con educación técnica, tecnológica y universitaria presentan mayores oportunidades de vinculación laboral formal y mejores ingresos en comparación con quienes no culminan los niveles básicos de formación. Esta situación evidencia la importancia de fortalecer estrategias de permanencia escolar y acompañamiento educativo desde las etapas iniciales del proceso formativo.

De igual manera, organismos internacionales han señalado que el fortalecimiento de programas de educación inclusiva, refuerzo escolar y acompañamiento familiar genera impactos positivos en la reducción de desigualdades sociales y en el mejoramiento de los indicadores de bienestar de los hogares. La implementación de estrategias como el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y las escuelas de padres contribuye al fortalecimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes y favorece condiciones de mayor equidad dentro del sistema educativo.

En consecuencia, la inversión en procesos de fortalecimiento educativo y acompañamiento pedagógico no solo impacta positivamente el rendimiento académico y la permanencia escolar, sino que además contribuye al desarrollo social, económico y familiar de la población, consolidándose como una herramienta fundamental para la reducción de brechas sociales y el desarrollo sostenible del país.



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

1.2 Análisis Técnico:

El refuerzo escolar y la mejora de habilidades académicas en los niños pueden ofrecer numerosos beneficios, respaldados por investigaciones y estadísticas. A continuación, se presentan algunos de estos beneficios argumentados con citas y datos relevantes.

Mejora en el rendimiento académico

Resultados en pruebas estandarizadas: Un estudio del Institute of Education Sciences (IES) de EE. UU. encontró que los estudiantes que recibieron tutorías adicionales obtuvieron un 20% más en pruebas estandarizadas en comparación con sus pares sin apoyo adicional. Este aumento en el rendimiento puede ser crítico para asegurar el éxito académico a largo plazo.

Aumento de la autoestima y motivación

Desarrollo emocional: Según un informe de The Learning Policy Institute (2019), los estudiantes que reciben refuerzo escolar no solo mejoran en lo académico, sino que también reportan una mayor autoestima y motivación. La atención individualizada les ayuda a superar obstáculos y a desarrollar una mentalidad de crecimiento.

Reducción de la deserción escolar

Tasa de retención: Un estudio realizado por RAND Corporation (2020) encontró que los programas de refuerzo escolar pueden reducir la deserción escolar en un 30%. Los estudiantes que se sienten apoyados y ven mejoras en su rendimiento son menos propensos a abandonar sus estudios.

Mejora en habilidades sociales y de trabajo en equipo

Interacción social: La educación personalizada y el trabajo en grupos pequeños fomentan habilidades sociales. Según un estudio de Harvard University, los estudiantes que participan en programas de refuerzo académico también desarrollan mejores habilidades de colaboración y comunicación, cruciales para su éxito en la vida adulta.

Beneficios a largo plazo

Oportunidades laborales: La National Center for Education Statistics (2021) indica que los estudiantes que completan su educación secundaria y tienen habilidades académicas sólidas tienen un 30% más de probabilidades de acceder a empleos bien remunerados. La inversión en refuerzo escolar puede, por lo tanto, traducirse en mejores oportunidades laborales en el futuro.

Aumento en la equidad educativa

Acceso igualitario: Según un informe de la Unesco, el refuerzo escolar puede ser especialmente beneficioso para estudiantes de contextos desfavorecidos. Implementar programas de apoyo puede ayudar a cerrar la brecha de rendimiento entre diferentes grupos socioeconómicos, contribuyendo a una mayor equidad educativa.

1.3 Análisis Regulatorio:

Regulaciones del Mercado: Es necesario identificar y comprender las regulaciones que afectan la comercialización y distribución de productos de aseo y cafetería, incluyendo normativas sobre etiquetado, seguridad alimentaria, y prácticas comerciales justas.

Normas Técnicas Colombianas y Normas Internacionales: Las normas técnicas y estándares de calidad juegan un papel importante en el sector. Es esencial cumplir con las normativas nacionales e internacionales para garantizar la seguridad y calidad de los productos.

1.4 Otros Aspectos:

Contexto Ambiental, Social y Político: Considerar el impacto educativo como aspectos sociales y políticos relevantes para el sector, como políticas de responsabilidad social corporativa y programas de apoyo a comunidades locales.

Esta información es fundamental para identificar oportunidades, mitigar riesgos y garantizar la adquisición eficiente y efectiva de los elementos necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias municipales.

Escuelas de padres. La Política Educativa busca dar respuesta a las necesidades de mejoramiento de la calidad de vida de la población concentrando sus esfuerzos no solo en aumentar la cobertura sino también induciendo los cambios necesarios en las practicas pedagógicas para que los docentes, directivos, padres de familia y comunidad en general permitan desarrollar en los niños y niñas no solo habilidades comunicativas, matemáticas y ciencias sino, tal vez lo mas importante, competencias para construir ciudadanía y fortalecer la formación de sujetos activos de derechos.

Para lograr una educación de calidad, es fundamental fortalecer el rol de los padres de familia como formadores y participantes activos del proceso de formación de sus hijos. Estamos convencidos de la necesidad de fortalecer el trabajo conjunto de estudiantes, padres, docentes y directivos docentes en la construcción de los proyectos educativos institucionales y en todo el proceso de mejoramiento continuo de la educación. Queremos una educación que desde el marco de competencias responda a los requerimientos del contexto desde una perspectiva de inclusión y respeto por la diversidad en consonancia con el mandato constitucional.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) con el objetivo de contribuir a la participación de estos en el proceso de formación de sus hijos, meta propuesta en la Revolución Educativa. La familia es el ámbito natural de desarrollo de los niños, tal como lo propone la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989). La familia en la actualidad debe ser entendida como la organización donde todos los integrantes que hacen parte de ella participan directamente en la formación de los niños, con responsabilidad social para el bien de ellos y por supuesto de la sociedad.

Importancia de las Escuelas de Padres:

Las escuelas de padres ofrecen un espacio donde los adultos pueden aprender sobre la educación y el desarrollo de sus hijos, así como habilidades prácticas para la vida diaria, desde la gestión del tiempo hasta la resolución de conflictos, promueven un enfoque integral que reconoce la importancia de la educación no solo para los niños, sino también para los padres como educadores en el hogar.

Por medio de las escuelas de padres se crean redes de apoyo, donde los padres pueden compartir experiencias, consejos y recursos, lo que fomenta un sentido de pertenencia y comunidad siendo cruciales para el desarrollo de programas de apoyo mutuo y actividades comunitarias que beneficien a todas las familias.

La educación continua y el involucramiento en las escuelas de padres son herramientas efectivas para prevenir problemas sociales como la violencia familiar, el abuso de sustancias y el abandono escolar.

Al proporcionar a los padres las habilidades necesarias para enfrentar desafíos y tomar decisiones informadas, se pueden disminuir las tensiones familiares y mejorar el bienestar general de la comunidad.

Fundamento Jurídico: LEY 2025 DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y CUIDADORES, EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DEL PAÍS, SE DEROGA LA LEY 1404 DE 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

DIGNIDAD TRABAJO LIBERTAD

ARTÍCULO 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

Las instituciones educativas, atendiendo a su entorno y realidades particulares, propenderán por estimular la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, con el objeto de fortalecer sus capacidades, para la formación integral y para detectar, informar y prevenir situaciones que atenten contra la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes.

PARÁGRAFO. La expresión "padres y madres de familia y cuidadores " comprende además de padres y madres de familia, a tutores o quienes ejercen la patria potestad o acudientes legalmente autorizados.

ARTÍCULO 2°. De las instituciones educativas públicas y privadas frente a las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores. Las instituciones educativas públicas y privadas implementarán de manera obligatoria las Escuelas de padres y madres de familia y cuidadores, en los niveles de preescolar , básica y media, y deberán fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que se convoquen, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos , con el fin de apoyar la formación integral de los educandos , y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos.

Cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa o un grupo representativo de padres y madres de familia, docentes, administrativos y estudiantes de la institución educativa podrá diseñar campañas para el fortalecimiento de los valores democráticos y solidarios; los cuales serán sometidos a aprobación por parte de la institución educativa y el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo con especial atención a sus derechos de conformidad con los principios constitucionales dispuestos en los artículos 42 y 67 de la Constitución Política de Colombia y lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989).

Parágrafo. La comunidad educativa está integrada por directores administrativos, directivos, docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia y/o tutores, cuidadores y/o quienes ejercen la patria potestad y/o acudientes legalmente autorizados, sicólogos y/o profesionales especializados.

ARTÍCULO 5º. Contenido de la Escuela para Padres y Madres de Familia y Cuidadores.

Los contenidos del programa se soportarán entre otros aspectos en la caracterización de los estudiantes padres y madres y cuidadores , sus necesidades e intereses, el PEI, los principios y valores de la comunidad, así como características del curso de vida de los estudiantes y los objetivos de cada uno de los niveles educativos incluirá como mínimo los siguientes aspectos:

A) Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;

B) Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos;

C) Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos;

D) Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas;

E) Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo;

DIGNIDAD, TRABAJO, LIBERTAD

F) Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar;

G) Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral;

H) Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar;

I) Instrumentos adecuados de técnicas de estudio;

J) Rutas de atención, promoción y prevención definidos en el' manual de convivencia contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

K) Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable, acorde al PEI de la Institución Educativa.

PARÁGRAFO. En todo caso, en desarrollo de los literales: C), E), G) y J), el diseño y definición de la estructura de la escuela de padres, madres y cuidadores de la que habla el presente artículo, deberá contar con un taller exclusivo que permita prevenir y atender la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes desde el interior de las familias.

ARTÍCULO 6°. Diseño e implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores. Las instituciones educativas públicas y privadas en coherencia con el análisis de las condiciones de viabilidad de su PEI y del Plan de Trabajo para fortalecer la relación entre las Instituciones Educativas y las familias, identificarán las oportunidades de articulación que tiene la iniciativa de escuela de padres y madres de familia y cuidadores, con el conjunto de proyectos que se trabajan en la institución, e incluirá la participación de la comunidad educativa.

El Plan de Trabajo institucional que fortalezca la relación entre las Instituciones Educativas y los padres y madres y cuidadores, definirá los contenidos de la escuela de padres y madres de familia y cuidadores, como resultado de un trabajo de construcción conjunta entre familias e institución educativa, y establecerá niveles de avance semestral, y espacios de verificación y proyecciones del Plan en relación con el objetivo de promover el desarrollo de los estudiantes.

Para adelantar la verificación, la institución adoptará instrumentos acordes con su dinámica propia que permitan disponer de evidencias de las acciones y resultados de las escuelas de padres y madres de familia y cuidadores.

El ejercicio de construcción conjunta propondrá criterios concretos de seguimiento basados en los acuerdos de trabajo pactados con los padres y madres de familia y cuidadores. Para esto, la institución educativa promoverá en sus acciones pedagógicas, el reconocimiento de las características familiares y estimulará el establecimiento de ambientes de confianza que motiven la participación y el compromiso de la familia integrando sus fortalezas, saberes, intereses y capacidades.

ARTÍCULO 7°. Competencias. El Ministerio de Educación Nacional es la entidad responsable de reglamentar y formular las orientaciones para facilitar la implementación de la presente ley.

En el marco de la escuela para padres y madres de familia y cuidadores, el Ministerio de Salud y Protección Social promoverá y diseñará políticas y lineamientos enfocados en la promoción de hábitos de vida saludable, alimentación sana y fomento del deporte para cumplir los fines de la presente ley y acorde al PEI de la Institución Educativa.

DUA Y PIAR. En Colombia, el Decreto 1421 de 2017 establece la obligación de las instituciones educativas de formular PIAR y adoptar el enfoque del DUA para garantizar la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo regular. Este decreto se fundamenta en principios de equidad,

accesibilidad y participación, y articula con otras normativas como la Ley 1618 de 2013, que promueve el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que impulsa la atención integral de la diversidad estudiantil.

A pesar de los avances normativos, el sector presenta importantes desafíos. Muchas instituciones educativas públicas aún carecen de condiciones técnicas, humanas y pedagógicas para implementar de manera efectiva estrategias inclusivas basadas en DUA y PIAR. Uno de los principales retos es la limitada formación de los docentes en esta materia. Aunque algunos cuentan con conocimientos básicos sobre educación inclusiva, no todos tienen claridad sobre cómo diseñar, aplicar y evaluar PIAR, ni sobre cómo adaptar su práctica pedagógica desde los principios del DUA, como el uso de múltiples formas de representación, expresión y participación.

La oferta actual de formación en DUA y PIAR es reducida y fragmentada. Existen diplomados y cursos cortos ofrecidos por algunas universidades, organizaciones sociales y entidades privadas, pero su alcance es limitado, tanto en cobertura como en impacto. Por otro lado, algunas ONG han implementado iniciativas piloto para la inclusión educativa en territorios específicos, pero estos esfuerzos no siempre se articulan con las políticas públicas a nivel territorial.

Entre los principales actores del sector se encuentran el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación departamentales y municipales, las instituciones educativas oficiales y privadas, así como las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las personas con discapacidad. Además, algunas universidades colombianas han iniciado procesos de formación de maestros con enfoque en educación inclusiva, lo cual representa una oportunidad de articulación institucional.

Frente a este panorama, se identifican varias oportunidades para que las entidades estatales lideren procesos estratégicos. Entre ellas, se destacan la posibilidad de implementar programas de capacitación docente en DUA y PIAR; contratar expertos y asesores pedagógicos para acompañar a las instituciones educativas en la adecuación de sus planes curriculares; y desarrollar plataformas digitales para sistematizar y hacer seguimiento a los PIAR. Así mismo, se recomienda la implementación de programas piloto en zonas priorizadas, la dotación de materiales pedagógicos accesibles y la asignación de recursos humanos idóneos en las instituciones educativas.

Desde una perspectiva institucional, se sugiere realizar un diagnóstico que permita identificar la población estudiantil con necesidades educativas especiales y las capacidades instaladas en los establecimientos educativos para atenderlas. Igualmente, se propone incluir criterios técnicos relacionados con experiencia específica en DUA y PIAR en los procesos de contratación, y establecer indicadores de seguimiento y evaluación que midan no solo la formulación de PIAR, sino su impacto en términos de permanencia, participación y logros de aprendizaje de los estudiantes.

DIGNIDAD · TRABAJO · LIBERTAD

Proyecto de vida. El desarrollo del proyecto de vida en las Instituciones Educativas constituye una prioridad para el sistema educativo colombiano, ya que se vincula directamente con la formación integral, la permanencia escolar y la toma de decisiones informadas en torno al futuro personal, académico y profesional. Este componente, contemplado en los estándares de competencias ciudadanas y en las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN), busca que los estudiantes puedan reconocerse como sujetos de derechos, con metas personales y capacidades para construir su camino en la sociedad.

En Colombia, las políticas públicas han promovido de forma gradual la inclusión de programas de orientación vocacional, habilidades socioemocionales y diseño del proyecto de vida dentro del currículo escolar. Sin embargo, en la práctica, muchas instituciones educativas enfrentan limitaciones estructurales, metodológicas y de personal para implementar estas estrategias de manera efectiva y sistemática. En especial, los estudiantes de secundaria y media, que se encuentran en etapas críticas de decisión frente a su futuro académico o laboral, requieren acompañamiento especializado que, en muchos casos, no está garantizado de forma permanente.

Actualmente, se identifican diversos actores que intervienen en el desarrollo de programas de proyecto de vida. Las instituciones educativas son el núcleo de implementación, pero su alcance depende en gran medida del apoyo de las secretarías de educación, profesionales de orientación escolar y entidades externas como universidades, organizaciones no gubernamentales y cajas de compensación familiar. Existen algunas experiencias significativas de intervención en contextos urbanos y rurales, las cuales han demostrado que el acompañamiento integral en la construcción del proyecto de vida incide positivamente en la motivación, la permanencia y la reducción de la deserción escolar.

A pesar de ello, persisten desafíos relacionados con la baja cobertura de orientadores escolares, la escasa capacitación del personal docente en metodologías de orientación vocacional, y la débil articulación entre las instituciones educativas y el sector productivo. En muchas ocasiones, los programas de proyecto de vida se limitan a charlas esporádicas o actividades aisladas, sin continuidad ni evaluación de impacto. Esto contrasta con las necesidades reales de los jóvenes, quienes demandan espacios de escucha, análisis de sus contextos familiares y sociales, y herramientas prácticas para la toma de decisiones.

Para las entidades estatales, se abre un campo de acción importante en el fortalecimiento de políticas públicas que impulsen el diseño e implementación de programas estructurados y sostenibles de orientación para el proyecto de vida. Esto implica, por un lado, garantizar la presencia de equipos interdisciplinarios en las IED, con profesionales capacitados en pedagogía, psicología y trabajo social, y por otro, la incorporación de componentes tecnológicos e innovadores que faciliten la interacción de los estudiantes con el mundo académico, laboral y empresarial.

En términos de intervención, se recomienda estructurar un programa de orientación escolar que contemple módulos temáticos relacionados con autoconocimiento, toma de decisiones, manejo de emociones, exploración vocacional, conocimiento del entorno laboral y elaboración del plan de vida.

Asimismo, es clave implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir el impacto de estas acciones en variables como la autoestima, la elección vocacional, el rendimiento académico y la vinculación a estudios superiores o programas técnicos laborales. Esta evaluación debe alimentar la toma de decisiones y el diseño de políticas educativas que respondan al contexto socioeconómico de los estudiantes y sus territorios.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Por supuesto, aquí tienes una versión más detallada del análisis de oferta:

2.1. ¿Quién vende?

Identificación de Proveedores:

2.1 ¿Quién presta el servicio?

Identificación de oferentes y proveedores del sector

El mercado relacionado con la prestación de servicios profesionales y de apoyo pedagógico orientados al fortalecimiento de estrategias de educación inclusiva, acompañamiento psicosocial, refuerzo escolar extracurricular, implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), formulación y seguimiento de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y desarrollo de escuelas de padres, se encuentra conformado por personas naturales, fundaciones, corporaciones, asociaciones y empresas especializadas en servicios educativos, pedagógicos, psicológicos y sociales.

En Colombia, durante la vigencia 2025, se evidencia un crecimiento progresivo de organizaciones y profesionales especializados en educación inclusiva y acompañamiento socioeducativo, impulsado

principalmente por la implementación del Decreto 1421 de 2017, la Ley 1618 de 2013 y el Decreto 287 de 2026, normas que fortalecen las obligaciones de las entidades territoriales frente a la garantía del derecho a la educación inclusiva y la adopción de ajustes razonables en las instituciones educativas.

Dentro de los principales oferentes del sector se encuentran:

- Profesionales en psicología, pedagogía, educación especial y trabajo social.
- Fundaciones y corporaciones especializadas en inclusión educativa.
- Empresas de consultoría pedagógica y fortalecimiento institucional.
- Organizaciones dedicadas al acompañamiento psicosocial y comunitario.
- Operadores especializados en programas de permanencia escolar y refuerzo académico.

Características del mercado

El sector presenta una alta participación de micro y pequeñas empresas, así como profesionales independientes con experiencia en ejecución de programas educativos y sociales para entidades territoriales. La mayoría de estos prestadores concentran sus actividades en municipios y ciudades intermedias, prestando servicios relacionados con:

- Capacitación docente en educación inclusiva.
- Implementación y seguimiento de PIAR.
- Estrategias DUA en aula.
- Orientación escolar y acompañamiento socioemocional.
- Escuelas de padres y fortalecimiento familiar.
- Refuerzo escolar y permanencia educativa.

De igual forma, el mercado evidencia una creciente demanda institucional de profesionales con experiencia específica en educación inclusiva, debido al aumento de estudiantes identificados con necesidades educativas especiales y a las exigencias normativas relacionadas con accesibilidad y ajustes razonables dentro del sistema educativo.

Oferta institucional y capacidad del mercado

Actualmente existe capacidad operativa y técnica suficiente en el mercado para atender las necesidades del Municipio de Tenjo, toda vez que en el departamento de Cundinamarca y en la ciudad de Bogotá se identifican múltiples operadores y profesionales con experiencia acreditada en procesos de acompañamiento pedagógico, orientación psicosocial y fortalecimiento de estrategias inclusivas en instituciones educativas oficiales y privadas.

Así mismo, las entidades territoriales han venido fortaleciendo procesos de contratación de servicios especializados relacionados con inclusión educativa, acompañamiento familiar y permanencia escolar, lo cual evidencia la consolidación de un mercado especializado que cuenta con capacidad técnica, financiera y operativa para ejecutar el objeto contractual requerido por la entidad.

Análisis de precios del mercado

Para el presente proceso contractual, la Secretaría de Desarrollo Educativo realizó el correspondiente estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones a proveedores especializados en servicios educativos y pedagógicos, teniendo en cuenta variables como experiencia específica, intensidad horaria, cobertura territorial, personal profesional requerido, metodologías de intervención y actividades de acompañamiento técnico y pedagógico.

El análisis económico permitió establecer valores acordes con las condiciones actuales del mercado y con los costos asociados a la ejecución de estrategias de fortalecimiento educativo, inclusión escolar, acompañamiento familiar y refuerzo académico extracurricular, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía y responsabilidad establecidos en la contratación estatal.

Para el presente, se realizó por parte de la Secretaría de Desarrollo Educativo un estudio de mercado mediante un análisis económico previendo la unidad de medida dependiendo la prestación de servicios para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMINETO, IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ESCUELA DE PADRES, DUA Y PIAR Y REFUERZO ESCOLAR EXTRA CURRICULAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE L MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA** además se tuvieron en cuenta los precios que actualmente circulan en el mercado, según Tres (03) cotizaciones anexas al presente estudio, de las cuales se definió el promedio unitario, lo que arrojó el siguiente resultado:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMINETO, IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ESCUELA DE PADRES, DUA Y PIAR Y REFUERZO ESCOLAR EXTRA CURRICULAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE L MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA				Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
				CECYT	FYZHA	AROA CONSULTORIA	
Ítem	descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor total Con IVA	Valor total Con IVA	Valor total Con IVA	
1	diseñar e implementar una estrategia integral de promoción, divulgación y socialización del programa de refuerzo escolar en las cinco (5) veredas y/o sectores priorizados del municipio de Tenjo, mediante un equipo de trabajo que realizará recorridos puerta a puerta, efectuando visitas domiciliarias para dar a conocer a la comunidad los objetivos, beneficios, requisitos	Unidad	5	$4.849.250	$5.057.500	$4.489.275	$ 4.798.675

	de participación y metodología del programa. La actividad tendrá una duración mínima de una (1) semana, desarrollándose en jornadas diarias de seis (6) horas, de acuerdo con un cronograma previamente aprobado por la supervisión del contrato.						
2	Brindar el acompañamiento en orientación psicológica y socioemocional para los estudiantes de básica primaria, básica secundaria y educación media focalizando la atención de estudiantes y/o familias vinculadas a procesos de riesgo académico, en las cinco (5) veredas y/o sectores priorizados del municipio de Tenjo. Cada sesión se realizará con una intensidad de sesenta (60) minutos, se deberán desarrollar una (1) intervención semanal en cada uno de los cinco (5) grupos conformados en las veredas y/o sectores priorizados del municipio, durante un período de ocho (8) semanas, para un total de cuarenta (40) sesiones de acompañamiento. Nota: Cada sesión debe ser personalizada según corresponda para el estudiante y/o el orientador y/o padres de familia; llevando el control del proceso y la planilla de asistencia, las cuales deberán ser entregadas como anexo al informe del supervisor del contrato, el operador debe cumplir con los gastos de transporte a los puntos,	Unidad	40	$15.541.400	$17.564.400	$15.617.560	$ 16.241.120

DIGNIDAD, TRABAJO, LIBERTAD

	impresión de documentos y actas que soporte cada sesión.						
3	Desarrollar y distribuir (110) sesiones de acompañamiento académico, refuerzo escolar y asesoría de tareas en grupos de máximo veinticinco (25) estudiantes con estrategias lúdicas y pedagógicas que fortalezcan el éxito académico en los estudiantes de básica primaria, básica secundaria y educación media focalizando principalmente estudiantes con riesgo académico en las cinco (5) veredas y/o sectores priorizados del municipio de Tenjo. La intervención contará con una intensidad horaria de una (1) sesión semanal de tres (3) horas en cada grupo, en la franja horaria de 2:00p.m. a 5:00 p.m conforme a la programación concertada en cada territorio. Nota: El operador deberá garantizar la reprogramación de sesiones cuando estas sean días festivos. Cada sesión debe contar con un (1) docente o profesional especializado para el desarrollo de las actividades según los grupos.	Unidad	110	$73.565.800	$69.115.200	$79.194.500	$ 73.958.500

UNIDAD, TRABAJO, LIBERTAD

4	Realizar catorce (14) actividades de formación en formato seminario dirigidas a padres de familia con una duración máxima de sesenta (60) minutos cada una, bajo una modalidad mixta (presencial y/o virtual sincrónica) con instituciones públicas y/o privadas y/o del sector empresarial del municipio de Tenjo. El programa implementará una metodología participativa y experiencial que incluye estudios de caso, resolución de situaciones reales y espacios de interacción en vivo, abordando temáticas críticas como el uso responsable de TIC, rutas de atención en salud mental, corresponsabilidad parental y educación en derechos sexuales. Esta intervención, deberá ser liderada por profesionales expertos en psicología y/o trabajo social, utilizando herramientas interactivas y recursos pedagógicos dinámicos para garantizar la corresponsabilidad familiar en el proceso educativo. Nota: La programación de cada sesión será coordinada, validada con el líder del proceso o el delegado designado por la entidad, garantizando así la armonía con el calendario académico.	Unidad	14	$17.093.160	$15.993.600	$15.243.900	$ 16.110.220

DIGNIDAD, TRABAJO, LIBERTAD

5	Brindar (55) atenciones psicológicas focalizadas y personalizadas a padres de familia, con duración de una (1) hora, bajo una modalidad presencial y/o virtual sincrónica según necesidad de la familia, con seguimiento presencial y/o virtual sincrónico con el objetivo de ofrecer orientación, acompañamiento emocional y estrategias de manejo en situaciones que afecten el bienestar familiar, el desarrollo integral y académico de sus hijos. Nota: Estas atenciones serán realizadas por dos (2) profesionales en psicología, quienes abordarán de manera confidencial e institucional las necesidades particulares de cada familia o problemáticas detectadas a nivel escolar, el operador debe cumplir con los gastos de transporte a los puntos, impresión de documentos y actas para soporte, el operador debe cumplir con los gastos de transporte a los puntos, impresión de documentos y actas para soporte.	Unidad	55	$23.496.550	$26.834.500	$21.336.700	$ 23.889.250
6	Brindar veinte (20) acompañamientos con asesoría técnica (dos (2) por cada institución) dirigida al personal administrativo y/o docente de las 3 Instituciones educativas departamentales y 7 instituciones privadas del municipio de Tenjo, con una intensidad de noventa (90) minutos, sobre los procesos de marcación y cargue de diagnósticos en el sistema SIMAT.	Unidad	20	$34.748.000	$31.416.000	$28.084.000	$ 31.416.000

DIGNIDAD, TRABAJO, LIBERTAD

	Los acompañamientos deberán garantizar que tanto el sector oficial como el privado dominen el proceso de marcación de necesidades educativas especiales (NEE) y el cargue de soportes diagnósticos en el sistema SIMAT, asegurando la calidad del dato para el reporte al Ministerio de Educación Nacional. Las sesiones se realizarán en cuatro bloques estratégicos: - Contextualización: Normativa vigente (Decreto 1421 de 2017) y relevancia del cargue para la canasta educativa. - Técnica Navegación en el módulo de "inscripción", selección de categorías y tipos de discapacidad. - Cargue Documental: Requisitos de los soportes médicos/psicopedagógicos y validación de archivos en el sistema. - Saneamiento y Dudas: Revisión de inconsistencias comunes, alumnos "sin marcar" y resolución de casos puntuales. Nota: El operador debe cumplir con los gastos de transporte a los puntos, impresión de documentos y actas para soporte y el material pedagógico que se requiera para el desarrollo de la actividad.						
7	Realizar dos (2) encuentros de formación vivencial de dos (2) horas en modalidad presencial dirigido a familias y/o cuidadores a través de experiencias prácticas y reflexivas que les permitan apropiarse de las herramientas pedagógicas del DUA y el	Unidad	2	$2.879.800	$2.570.400	$3.117.800	$ 2.856.000

DIGNIDAD, TRABAJO, LIBERTAD

	PIAR, transformando el entorno del hogar en un escenario de aprendizaje inclusivo, accesible y promotor de la autonomía. Nota: El operador debe cumplir con los gastos de transporte a los puntos, impresión de documentos y actas para soporte y el material pedagógico que se requiera para el desarrollo de la actividad.						
8	Realizar asesorías técnicas con una duración de dos (2) horas orientadas al proceso de revisión, ajuste y actualización del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) en las tres (3) instituciones educativas departamentales, en coherencia con lo establecido en el Decreto 1421 de 2017 y demás normatividad vigente aplicable. El proceso deberá integrar lineamientos para la implementación de ajustes razonables bajo el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), así como la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR). Igualmente, contemplará la armonización de criterios de evaluación inclusiva mediante el acompañamiento técnico a directivos docentes y docentes. Las asesorías deberán culminar con la socialización del documento técnico actualizado, debidamente validado y aprobado por cada institución educativa, garantizando su apropiación	Unidad	9	$13.066.200	$10.495.800	$13.387.500	$ 12.316.500

UNIDAD, TRABAJO, LIBERTAD

	por parte de la comunidad educativa.						
9	Diseñar y socializar rutas institucionales para la identificación y diagnóstico de estudiantes con posibles necesidades educativas específicas, así como la elaboración de una guía que establezca los lineamientos y requisitos de admisión para la población que requiere ajustes razonables y/o personas con discapacidad en las tres (3) instituciones educativas departamentales del municipio de Tenjo. El proceso incluirá la orientación técnica a directivos docentes y docentes para la adopción de dichas rutas, promoviendo la articulación con entidades competentes para la valoración interdisciplinaria y la eventual obtención del certificado de discapacidad conforme a la normatividad vigente. Asimismo, se definirán criterios claros y estandarizados que garanticen procesos de admisión inclusivos, equitativos y acordes con el enfoque de educación inclusiva. NOTA: Se deberá dejar el insumo impreso en cada institución para la visualización de la comunidad educativa.	Unidad	3	$4.926.600	$4.248.300	$5.283.600	$ 4.819.500
10	Realizar treinta (30) acompañamientos pedagógicos de observación directa en aula con una duración de máximo dos (2) horas por sesión, dirigidas a los programas de educación de	Unidad	30	$34.629.000	$33.558.000	$32.487.000	$ 33.558.000

DIGNIDAD, TRABAJO, LIBERTAD

	adultos (Sabatino y Nocturno) y/o jardines sociales de las Instituciones Educativas de Tenjo se distribuirán de manera equitativa. Este proceso se centrará en el abordaje de casos focalizados de estudiantes con discapacidad o capacidades diversas, mediante la actualización de estrategias, métodos y recursos didácticos bajo el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). En los acompañamientos se brindará asesoría técnica y recomendaciones pedagógicas para la articulación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), garantizando que la inclusión sea un eje transversal en la gestión escolar, conforme a los lineamientos del Decreto 1421 de 2017.						
11	Realizar un acompañamiento del seguimiento y/o formulación de los (PIAR) de veinte (20) casos focalizados de estudiantes vinculados a los programas de educación de adultos (Sabatino y Nocturno) y/o socializaciones de procesos en las Instituciones Educativas Departamentales de Tenjo con la comunidad educativa, verificando la aplicación de las estrategias pedagógicas, realizando retroalimentación a los docentes, facilitando espacios para compartir experiencias y resolver dudas. Nota: El operador debe cumplir con los gastos de transporte a los puntos, impresión de documentos y actas para soporte y el material	Unidad	20	$22.657.600	$21.824.600	$20.823.810	$ 21.768.670

UNIDAD, TRABAJO, LIBERTAD

	pedagógico que se requiera para el desarrollo de la actividad.						
12	Realizar mesas de trabajo en las diecisiete (17) sedes de las instituciones educativas departamentales conjuntas con los profesionales del Programa Todos a Aprender (PTA) para integrar las pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en la planeación curricular de los docentes, con el objetivo de transversalizar las pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en la planeación curricular. Estas jornadas permitirán alinear las estrategias de enseñanza con los marcos de inclusión vigentes, asegurando que el diseño de las clases responda a la diversidad del aula desde su origen. Nota: El operador debe cumplir con los gastos de transporte a los puntos, impresión de documentos y actas para soporte y el material pedagógico que se requiera para el desarrollo de la actividad.	Unidad	17	$23.264.500	$21.241.500	$25.287.500	$ 23.264.500
13	Elaborar y desarrollar sesiones de talleres dirigidos a los estudiantes (12 grupos) de grado 5° de primaria de las instituciones educativas del municipio de Tenjo en sesiones con una intensidad horaria de dos (2) horas.Con una metodología de trabajo en proyecto de vida "Descubriendo mi Potencial" donde se trabajaran los siguientes temas clave, con el	Unidad	24	$17.050.320	$18.024.216	$19.546.464	$ 18.207.000

DIGNIDAD, TRABAJO, LIBERTAD

	propósito de fortalecer la autoestima y preparar emocionalmente a los niños para el cambio al bachillerato.: 1. Mis Superpoderes: Identificación de talentos y virtudes personales. 2. Gestión de Emociones: Aprender a nombrar y regular lo que sienten ante los cambios. 3. Comunicación y Empatía: Cómo hacer amigos y resolver conflictos sin violencia. 4. Sueños en Grande: Introducción lúdica al concepto de "visión de futuro". Metodología: Talleres 100% lúdicos, cuentacuentos, dibujo y juegos de roles. Nota: Cada sesión debe contar con un (1) docente o profesional especializado en el área a fin y el material necesario para el desarrollo de tareas según los grupos y deberá desarrollar las temáticas..						
14	Elaborar y desarrollar sesiones de talleres vocaciones dirigidos a los (9 grupos) de estudiantes de secundaria grado 10° de las instituciones educativas del municipio de Tenjo en sesiones de dos (2) horas. Con una metodología de trabajo en proyecto de vida "Explorando Horizontes" donde se trabajaran los siguientes temas clave, con el propósito de ampliar la visión de los estudiantes sobre las posibilidades académicas y laborales antes de llegar al último año: 1. Intereses vs. Habilidades: Diferencia entre lo que me gusta y para qué soy bueno.	Unidad	18	$12.787.740	$14.372.820	$13.805.190	$ 13.655.250

DIGNIDAD, TRABAJO, LIBERTAD

	2.Mundo del Trabajo y Ruralidad: Exploración de sectores productivos locales (Tenjo) y globales. 3. Introducción al DUA en el Aprendizaje: Herramientas para que aprendan a aprender de forma autónoma. 4. Liderazgo Juvenil: Cómo influir positivamente en su comunidad y colegio. Metodología: Cine-foros, test de intereses tempranos y paneles de discusión. Nota: Cada sesión debe contar con un (1) docente o profesional especializado en el área a fin y el material necesario para el desarrollo de tareas según los grupos y deberá desarrollar las temáticas.						
15	Elaborar y desarrollar sesiones de talleres vocaciones dirigidos a los estudiantes (8 grupos) de secundaria grado 11° de las instituciones educativas del municipio de Tenjo en sesiones de dos (2) horas. Con una metodología de trabajo en proyecto de vida "Construyendo mi Destino" donde se trabajaran los siguientes temas clave, con el propósito de brindar herramientas técnicas y prácticas para el ingreso a la educación superior o al mundo laboral: 1. Proyecto de Vida Estratégico: Hoja de ruta con metas a 1, 3 y 5 años. 2. Orientación Vocacional 4.0: Carreras, becas y procesos de admisión.	Unidad	16	$11.866.880	$13.084.288	$11.962.832	$ 12.138.000

	3. Marketing Personal: Hoja de vida, LinkedIn y comunicación asertiva. 4. Educación Financiera: Manejo de presupuesto para la vida universitaria/adulta. 5. Resiliencia y Salud Mental: Manejo del estrés ante el egreso escolar. Metodología: Simulacros de entrevistas, talleres de finanzas y construcción de portafolios. Nota: Cada sesión debe contar con un (1) docente o profesional especializado en el área a fin y el material necesario para el desarrollo de tareas según los grupos y deberá desarrollar las temáticas.							
				Total	$311.922.800	$305.401.124	$309.667.631	$ 308.997.185

El valor estimado para la presente contratación se realizó mediante un análisis de mercado, el cual se tuvo teniendo los precios unitarios que actualmente circulan en el mercado, según 3 cotizaciones anexas.

COTIZACION N°1	COTIZACION N°2	COTIZACION N°3	PROMEDIO
$311.922.800	$305.401.124	$309.667.631	$ 308.997.185

* Los precios tienen impuestos incluidos

Nota: El presente proceso se adjudicará por **Trescientos ocho millones novecientos noventa y siete mil ciento ochenta y cinco pesos ($308.997.185)** según la cantidad de unidades requeridas en la ficha técnica, adicional a ello el valor de cada ítem relacionado en el presupuesto oficial no podrá exceder el promedio establecido por cada uno.

El valor estimado del proceso se estableció a fin de prestar los servicios profesionales para los programas, según el plan anual de adquisiciones y según proyección y aprobación del Plan Operativo Anual para la vigencia 2026.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contemplara los sectores que puedan ofrecer sus bienes y servicios, mediante una razón social, para tal fin el siguiente cuadro de estudio de costos de mercado, ilustra el comportamiento de los bienes o servicios implicados en el desarrollo del objeto contractual.

Con base en la información obtenida en el SECOP (www.contratos.gov.co) se evidencia que durante las anteriores vigencias se realizó contratación en las mismas características en el municipio de Tenjo y en otras entidades el cual presentamos a continuación:

ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE TENJO (MODALIDAD DE CONTRATACION Y VALOR) Y SATISFACCION DE LA NECESIDAD.

No. De proceso	Entidad contratante	Objeto	Plazo de ejecución	Valor
SA-MC-008-2025	MUNICIPIO DE TENJO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE ESCUELA DE PADRES, DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA), PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTE RAZONABLE (PIAR), Y REFUERZO ESCOLAR EXTRA CURRICULAR, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.	5 meses	264.485.830
SA-MC-016-2024	MUNICIPIO DE TENJO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL REFUERZO ESCOLAR Y ASESORÍA DE TAREAS A LOS ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES	40 días	159.281.500
SA-MC-009-2023	MUNICIPIO DE TENJO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE GESTORES EN EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL Y REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL	5 meses	$309.916.460,00
SA-MC-001-2023	MUNICIPIO DE TENJO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA CAPACITAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES DEL MUNICIPIO DE TENJO PARA LA	7 meses	$100,000,000.00

		APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ESTADO SABER 11		
SA-MC-006-2022	MUNICIPIO DE TENJO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO VIGENCIA 2022	6 meses	$136.587.076,00
SA-MC-012-2022	MUNICIPIO DE TENJO	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE BILINGUISMO Y CERTIFICAR EN NIVELES A1 Y A2, DIRIGIDO A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE TENJO	4 meses	$78.933.358,00

ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO EN OTRAS ENTIDADES (MODALIDAD DE CONTRATACION Y VALOR) Y SATISFACCION DE LA NECESIDAD.

MUNICIPIO Y No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
No. DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.8452248 DE 2025	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA SANA CONVIVENCIA EN JORNADA EXTRAESCOLAR EN 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA	$197.300.000	Selección abreviada menor cuantía
No. DEL CONTRATO 110.2011.355.2025	REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES - PRAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JORGE ELIÉCER GAITÁN Y MANUEL ELKIN PATARROYO, ASI COMO, FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDA, ENFOCADO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EN EL ÁREA URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL	$ 79.567.133	Selección abreviada menor cuantía

	MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE		
No. DEL CONTRATO 2024-0814	APOYAR LA GESTIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y CULTURALES PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN Y LOS PROYECTOS QUE ÉSTA DESARROLLA.	$268.946.400	Selección abreviada menor cuantía
No. DEL CONTRATO: AMC-005-2024	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	$300.078.632	Selección abreviada (menor cuantía)
No. DEL CONTRATO: 943 de 2023	PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE PARA LOS JOVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS A TRAVES DE LOS CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS "CLEI" DEL II AL VI, PARA LA POBLACION DE JOVENES Y ADULTOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE MATRICULA SIMAT DEL MUNICIPIO DE TUNJA	$ 450.575.000	Selección abreviada (menor cuantía)
No. DEL CONTRATO: 1.210.17.13-6672	CONTRATAR UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE PARA APOYAR EL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES Y ADULTOS DE LOS CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS II AL VI, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA LA VIDA Y EL TRABAJO DE JÓVENES EN EXTRA EDAD Y ADULTOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA	6.668.492.112 COP	Licitación Publica

Basándose en el análisis de la demanda, la alcaldía de Tenjo puede tomar decisiones más informadas sobre la selección de proveedores, las condiciones de contratación y la gestión de la oferta de compra y suministro de elementos de aseo y cafetería. Este análisis proporciona una visión completa de las necesidades del mercado y los comportamientos de compra, permitiendo a la entidad optimizar sus procesos de adquisición y garantizar la satisfacción de las demandas de los usuarios finales.

4. ANÁLISIS FINANCIERO

Con el fin de verificar la capacidad organizacional de las empresas que prestan servicios educativos, se realizó la búsqueda de procesos con objetos relacionados o similares en la plataforma del SECOP, revisando la evaluación financiera publicada por las diferentes entidades contratantes relacionando el número de proceso entidad contratante, objeto, proponentes e indicadores financieros.

Teniendo en cuenta el análisis del sector y cada uno de los argumentos derivados de la profundización sobre el estado de la economía colombiana y el sector de servicios, a continuación, se presenta un análisis financiero del sector, con el fin de determinar los indicadores financieros como requisito habilitante establecido para el proceso a adelantar.

Para determinar el criterio mínimo de los indicadores financieros habilitantes y teniendo en cuenta la naturaleza, valor y objeto del presente proceso, se llevó a cabo un trabajo junto con el profesional designado para tal fin, quien contando con la siguiente información:

N°	ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	LIQ	END	C.I.	R.P	R.A.
1	Yopal	MYCA-SED-SAM-008-2025	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO Y ORIENTACION A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNCIPIO DE YOPAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES (ESCUELA NUEVA, ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE, CÍRCULOS DE APRENDIZAJE, CAMINAR EN SECUNDARIA Y POSTPRIMARIA RURAL) COMO HERRAMIENTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERMANENCIA EDUCATIVA	1,5	0,60	2,7	0,06	0,04
2	Sucre	SA-010-2025	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE	1,4	0,67	1,1	0,04	0,02

			LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2025 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.					
3	Medellín	00090156 23 - 2025	PRESTAR EL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LECTURA CON ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.	1	0,70	1,0	0,04	0,02
4	Puerto Boyacá	SAMC 001 DE 2025	PROVISION DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS EN MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, INCLUYENDO CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE MULTIPLICADORES VIALES PEDAGÓGICOS, CON EL FIN DE RESPALDAR LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ.	3,0	0,46	3,26	0,02	0,02
5	Puente Aranda	SAMC-034-2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y LOGÍSTICOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, MEDIANTE EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE UNA ESCUELA DE PADRES Y MADRES Y UNA ESTRATEGIA DE COMERCIOS LOCALES SEGUROS EN CONTRA DE LA VIOLENCIA	1.17	0.51	2.2	0.06	0.04
6	La paz	SAMC-009-2025	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EDUCATIVAS EN ÁREAS BÁSICAS CON EL FIN DE GENERAR PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS GRADOS DE MEDIA ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – CESAR	10	0.20	2	0.05	0.02
PROMEDIO				3	0,52	2,04	0,05	0,03

1. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8869966

2. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8423059
3. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8059722
4. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8100815
5. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8881244

Con esta Información detallada de los proponentes e indicadores presentados por los mismos en los procesos anteriormente citados, los cuales hacen parte del estudio de mercado, se fijó los indicadores de capacidad financiera e índices de capacidad organizacional que se tendrán en cuanta en el proceso objeto de análisis los cuales se relacionan a continuación.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICADOR	REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 3
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0.52%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2.04

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

• INDICADOR	REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual 0.05
Rentabilidad sobre el activo	Mayor o igual 0.03

5. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES Y EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Atendiendo al Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015, (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad y el artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de

mujeres en el sistema de compras públicas en lo relativo al Sistema de compras públicas del decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección abreviada de las MiPymes domiciliadas en Colombia y de los emprendimientos de personas con discapacidad y empresas de personas con discapacidad y emprendimientos y empresas de mujeres.

En virtud de lo anterior, la entidad procederá a efectuar el análisis correspondiente para determinar cuál (es) será (n) el (los) criterio(s) diferencial(es):

1. Tiempo de experiencia.

La experiencia del proponente o la antigüedad en el mercado, permite evidenciar el conocimiento en el sector económico al que pertenezca y el tiempo que ha permanecido en el mismo, sin embargo este criterio no ha sido determinante para la estructuración del presente proceso, en razón a que la entidad considera que la antigüedad en el mercado no es una garantía de mejores resultados o de más calidad en el servicio o bien que se pretende adquirir con el proceso de contratación, es así para establecer los requisitos habilitantes del presente proceso no se tuvo en cuenta este criterio, pues aunado a lo anterior, incluir este requerimiento podría limitar la pluralidad de oferentes frente a proponentes que cuentan con experiencia en la ejecución de contratos que tienen relación con el objeto del presente proceso, pero que no cuentan con una antigüedad determinada, por lo tanto al no ser un criterio utilizado por la entidad para definir los requisitos habilitantes.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Que en razón a que la entidad requiere que los proponentes adjudicatarios cuenten con experiencias plurales y múltiples, que permitan evidenciar la suficiente idoneidad y la experiencia en la ejecución de diversos contratos y actividades de obra similares a la que se pretenden adelantar, se considera por parte de la entidad, que este es un criterio determinante en el proceso y que merece ser diferenciado.

Valga señalar que un menor número de contratos no necesariamente favorece ya que el requisito de experiencia está relacionado con la cuantía del proceso, por lo cual, pedir un número bajo de contratos puede hacer que el requisito sea más exigente ya que la cuantía de cada contrato puede ser mayor.

Por lo tanto, la Entidad redactará el requisito de experiencia permitiendo que quien acredite su condición diferencial presente su experiencia **HASTA CUATRO (4) CONTRATOS**. Con lo cual se pretende que ellas tengan la posibilidad de establecer si presentan un solo contrato con una cuantía alta o hasta tres contratos con cuantías menores.

DIGNIDAD, TRABAJO, LIBERTAD

3 y 4. Índices de capacidad financiera y organizacional:

De conformidad con lo establecido por el Decreto 1860 de 2021 se llevó a cabo el análisis del sector a partir del cual se concluye que el Municipio no aplicará la opción de indicadores financieros diferenciales para este aspecto. Lo anterior, teniendo en cuenta el análisis de mercado realizado de conformidad a los expuesto a continuación:

Con el fin de establecer la viabilidad en la determinación de indicadores de capacidad financiera y/o de capacidad organizacional, el Municipio procedió a llevar a cabo un análisis del comportamiento económico de las micro empresas, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional. Como resultado del análisis se tiene que de acuerdo con el Centro de Estudios Económicos de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras ANIF (junio de 2021), las MiPymes han jugado un papel importante en la economía colombiana, ya que representan el 99,6% de las empresas del país, aportan el 40% en la producción del PIB y ocupan el 79,1% de

la fuerza laboral nacional. La Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas ACOPI afirma que la mitad de las MiPymes del país quiebran después del primer año y tan solo el 20% sobrevive al tercero aduciendo como razón el no poder acceder a fuentes de financiación, lo que impide su crecimiento y desarrollo además de que la mayoría de ellas basa sus decisiones en personal con poco conocimiento sobre el tema financiero.

En consecuencia, dado que las MiPymes representan el 99,6% de la economía colombiana al determinar los indicadores financieros para los procesos de contratación, el Municipio está trabajando con muestras de empresas que desarrollan actividades directamente relacionadas con el objeto a contratar y teniendo en cuenta, como ya se dijo, el alto porcentaje de participación (más del 90%) que tienen las MiPymes en la economía nacional debe entenderse que son estas entidades las que participan en los procesos pues son las que mueven la economía Colombiana, por ende han sido partícipes importantes en el proceso de reactivación económica postpandemia. Así las cosas, la aplicación de indicadores diferenciales de capacidad financiera y/o de capacidad organizacional para el resto de las entidades no clasificadas como MiPymes no incide notablemente a la hora de incentivar las MiPymes cuando las grandes empresas solo representan el 0,4% de las empresas del país, por lo que en aplicación del decreto 1860 de 2021 no se establecerán indicadores financieros diferenciales para este aspecto.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Que en el **Artículo 2.2.1.2.3.1.9.** *Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta del Decreto 1082 de 2015 se indica que. (...) La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.*

El valor de la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precio debe ser de mil (1.000) SMMLV.

El valor de la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en la subasta inversa y en el concurso de méritos debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación(...)

Que la garantía de seriedad de oferta debe ser presentada por los oferentes al momento de presentar la oferta y la misma protege a la entidad contratante de la ocurrencia de uno de los siguientes riesgos:

a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, siempre que la misma no sea inferior a tres (3) meses.
d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Que, ante el incumplimiento por parte del proponente, el mismo pierde la suma de dinero depositada a favor de la Entidad Estatal, sin perjuicio de que la Entidad Estatal reclame los perjuicios derivados del incumplimiento, constituyéndose así en una garantía a favor de la entidad que le permite tomar acciones ante la falta de seriedad de un oferente.

Valga aclarar que, en los últimos años, en el Municipio de Tenjo no se ha afectado ni en una oportunidad la garantía de seriedad. Lo cual supone que la posibilidad de ocurrencia de los riesgos que ampara esta garantía es muy baja.

Por lo descrito, para el presente proceso, la entidad considera que no es viable utilizar este criterio diferencial.

Conclusión: Que, en virtud del análisis anterior, la entidad utilizará como criterio diferencial el número de contratos.

RICHARD VLADIMIR SURATA ESPINOSA
Secretario de Desarrollo Educativo

Elaboro: Nuvia Milena Torres Delgado / Contratista Secretaria de Desarrollo Educativo
Fabian Enrique Duran Sarmiento / Contratista Secretaria de Desarrollo Educativo
Aprobó: Richard Vladimir Surata Espinosa / Secretario de Desarrollo Educativo

